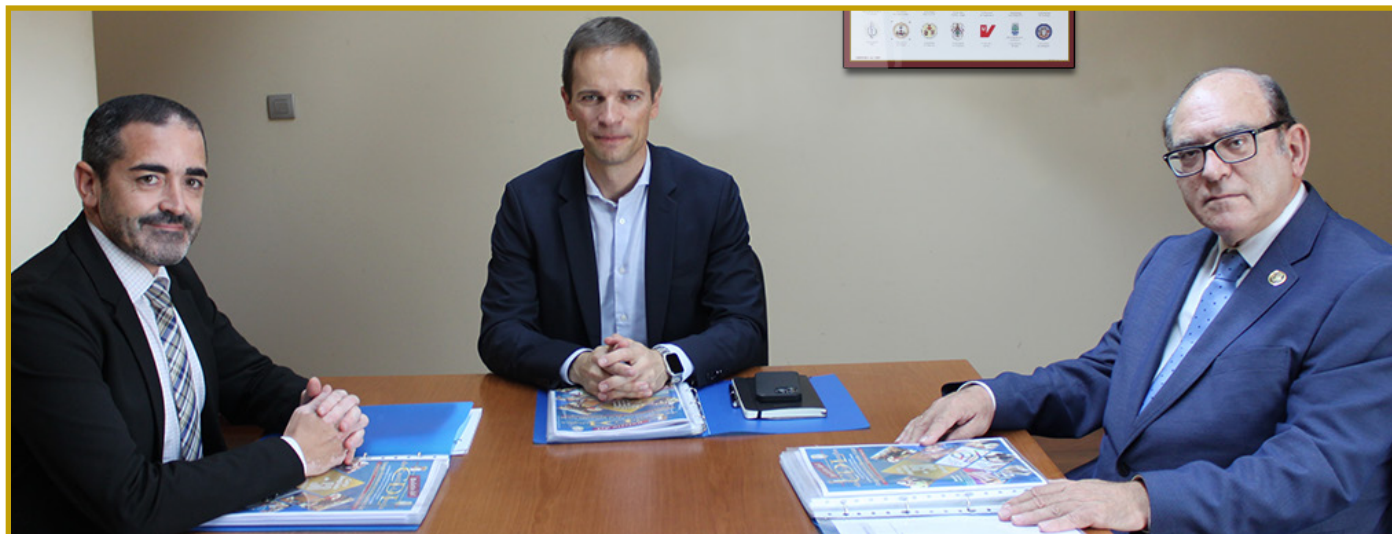




CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Reunión mantenida con el Director General de Universidades



Ángel Luis González Olivares, Vicedecano del CDL-CLM, junto a Ricardo Cuevas, Director General de Universidades y Francisco C. Arévalo Campos, Decano, en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de C-LM

Los representantes del Colegio fueron recibidos, **en un ambiente de cordialidad y agradable sintonía**, por el Director General, Ricardo Cuevas, quien tenía una excelente opinión del Colegio por la colaboración mantenida con la Facultad de Educación de Ciudad Real, sobre todo por la **concesión de los Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado**.

El motivo principal de la reunión se centraba en la proposición presentada por el Colegio, en el sentido de que **pedagogos y psicopedagogos puedan asumir las funciones de Coordinador de bienestar y protección del alumnado en los centros educativos**, en base al artículo 35 de la Ley 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Por su formación académica, los titulados universitarios en Pedagogía o Psicopedagogía, pueden ofrecer un servicio técnico y sistemático tanto al profesorado como al alumnado y a sus familias. Así pues, argumentamos que **las figuras profesionales del pedagogo o del psicopedagogo son idóneas para asumir la función de Coordinador de bienestar y seguridad en los centros docentes públicos y privados**.

El director general citó lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2021 en lo referente a que las administraciones educativas determinarán si las funciones del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección **las desempeñarían personal ya existente en el centro escolar; en este sentido, de manera general y sin determinar el perfil, se ha dejado la decisión a los directores de los centros**.

El Colegio le hizo entrega del “Boletín CDL de Castilla-La Mancha” nº 43, monográfico a color con la Carta ampliada de 50 servicios gestionados en este momento, como **prueba de las capacidades del Colegio y, al tiempo, es una visibilización de las ventajas y beneficios de estar colegiado**, al estar dinamizando servicios colegiales útiles, en el marco de buenas prácticas y respeto a los principales objetivos de los Colegios Profesionales.

Ángel Luis González Olivares puso de manifiesto los primeros pasos del **Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico de la Universidad de Castilla-La Mancha**; hizo mención especial al artículo 14.2 de su Reglamento General, que en caso de asistencia externa la podría realizar personal **colegiado y que cuenten con un seguro de responsabilidad civil**, tal y como vehiculiza el CDL-CLM por medio del Consejo General.

El Decano informó del proyecto de puesta en marcha de la **gestora de la futura Academia de las Ciencias de la Educación, siguiendo los pasos marcados en el Decreto 50/2022** sobre el desarrollo del procedimiento de creación de academias en Castilla-La Mancha. En estos momentos, se está preparando la documentación que habría que presentar para inscribir y constituir la Academia en el campo del saber de las CC. de la Educación.

Francisco C. Arévalo Campos, Decano.